



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

REPÚBLICA ARGENTINA

2017 – “AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES”

1918 - 2018 – “CAMINO AL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

Córdoba, 4 MAY 2017

VISTO:

El Expediente N° 33282/2016 caratulado “RAIJMAN MAXIMILIANO E/ TESIS DOCTORAL”, por el cual el Abogado Maximiliano Raijman presenta el trabajo de tesis doctoral titulado “**EL DERECHO TRIBUTARIO LOCAL Y EL DERECHO PRIVADO. Distribución de facultades normativas tributarias entre el gobierno federal y las provincias en la Constitución de la Nación Argentina**”.-

Y CONSIDERANDO:

Que dicho trabajo fue girado oportunamente al Tribunal de Tesis, integrado por los Profesores Doctores Guillermo Barrera Buteler, Ricardo Haro y Rubén Spila García, el que por unanimidad estableció que estima procedente la defensa oral del trabajo presentado.-

Que atento a ello la Secretaría de Postgrado ha remitido el expediente a los fines de fijar fecha para la defensa oral.-

Que se han cumplimentado la totalidad de los requisitos formales y sustanciales prescriptos por el Reglamento que rige la Carrera Doctorado En Derecho y Ciencias Sociales (Res. HCS 1127/2009).-

Por todo ello

**LA DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE:

Art. 1º: Fijar la fecha para la defensa oral y pública de la Tesis Doctoral del Abogado Maximiliano Raijman titulada “**EL DERECHO TRIBUTARIO LOCAL Y EL DERECHO PRIVADO. Distribución de facultades normativas tributarias entre el gobierno federal y las provincias en la Constitución de la Nación Argentina**”, para el día lunes 08 de mayo de 2017 a las 12.00 horas.-

Art. 2º: Protocolícese, dése copia y hágase saber.-

PROF. DR. EDGARDO GARCÍA CHIPLE
SECRETARIO DE POSTGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°

379

ES COMPAÑE
DR. DANIEL PEDRO YANT FERRA
SECRETARIO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA